



Formación de estructuras para el proceso de armonización de Carreras de educación en Nicaragua.

Dra. Xiomara Lisbeth Videa

Ejecutivo de Docencia

UNAN-Managua

*lisvidea@gmail.com***Dr. Álvaro Escobar Soriano**

Ejecutivo de Docencia

UNAN-Managua

*aescobar@unan.edu.ni***Dr. Roberto de Armas**

Ejecutivo de Docencia

Asesor científico-metodológico

Universidad de la Habana, Cuba

rdearmas45@yahoo.es

Fecha de recepción: 26 de mayo, 2020 / Fecha de aceptación: 10 de julio, 2020

<https://doi.org/10.5377/torreon.v9i26.10259>

Palabras clave: educación superior, armonización, formación docente, competencia.

RESUMEN

El tema de la educación superior y su relevancia con la formación de profesionales de calidad, integrados y comprometidos con el desarrollo social del país, es un tema de debate que ha ocupado a los expertos en la materia. Todo en la búsqueda de responder a las necesidades y demandas sociales desde la formación académica de los ciudadanos. Por ello, la universidad preocupada por su responsabilidad social y la calidad de la enseñanza y aprendizaje, ha buscado alternativas que permitan este vínculo sociedad-universidad.

En este artículo se describe el proceso de armonización de las carreras de educación de las universidades públicas del país como una alternativa de mejora académica en correspondencia con las demandas y necesidades de la sociedad. A su vez, se destaca la formación de los docentes

en tema de competencias y diseño curricular a través de lecturas, talleres y asesoría en mesas de trabajo por carrera.

La experiencia vivida durante este proceso deja un gran aprendizaje en cuanto a la concepción de un diseño construido desde la práctica, la experiencia, la ciencia de cada profesión, las necesidades y el contexto entre otros elementos que abonan a una formación integral y de calidad.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años, la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua ha hecho cambios sustanciales a través de diferentes estrategias metodológicas que le permitan la mejora del currículo en busca de un mejor desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre estos cambios sustanciales está el emigrar a un modelo basado en competencias procurando una lógica correspondencia con las demandas sociales del país.

De ahí, que el propósito de este artículo es describir el proceso de armonización curricular de las carreras de educación en las universidades públicas adscritas al Consejo Nacional de Universidades (CNU), en concreto, lo relacionado con la conformación de las estructuras y la formación de los docentes protagonistas en la construcción del diseño curricular de las carreras de educación.

DESARROLLO

Como se planteó anteriormente, el cambio de modelo curricular ha implicado repensar en el desarrollo de competencias profesionales. Por ello, en las líneas siguientes se interioriza el significado de *competencia*.

El término competencia puede interpretarse desde distintos ámbitos, en adelante se hace alusión a la competencia educativa, entendiéndose esta, según EcuRed, como actuaciones integrales para identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad y ética, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer.

Abonado a ello, Tobón (2010) define las competencias como “procesos integrales de actuación ante actividades y problemas de la vida personal, de la comunidad, la sociedad, el ambiente ecológico, el contexto laboral-profesional, la ciencia, las organizaciones, el arte y la recreación”, todo ello aportando a la construcción y transformación de la realidad a través de la integración del saber ser que se refiere a la automotivación, iniciativa, valores y trabajo colaborativo con otros. Es preciso, además integrar el saber conocer que es conceptualizar, interpretar y argumentar, y no menos importante el saber hacer entendido como aplicar procedimientos y estrategias.

Extendiendo la disertación de Tobón con relación a las competencias, este defiende que:

(...) integra la teoría con la práctica en las diversas actividades; promueve la continuidad entre todos los niveles educativos y entre éstos y los procesos laborales y de convivencia; fomenta la construcción del aprendizaje autónomo; orienta la formación y el afianzamiento del proyecto ético de vida; busca el desarrollo del espíritu emprendedor, como base del crecimiento personal y del desarrollo socioeconómico; y fundamenta la organización curricular con base en proyectos y problemas, trascendiendo de esta manera el currículo basado en asignaturas compartimentadas, dando pie a la construcción de un nuevo modelo conceptual integrador de las competencias, teniendo como base el pensamiento complejo y el desarrollo histórico del concepto de competencia. (Tobón, 2010, p.91)

Partiendo de la comprensión de competencias y destacando el beneficio de estas en la educación, surge la pregunta:

¿Por qué implementar competencias en la universidad?

Estamos viviendo una era en la que la revolución tecnológica nos lleva a realizar cambios sustanciales en la sociedad. Esta sociedad en constante cambio nos ha llevado a un ritmo de vida acelerado. Ello se traduce en cambios que se deben hacer en los diferentes ámbitos, entre ellos y muy importante, el ámbito educativo, permitiendo con ello cambiar formas de pensamiento, de formas de vida, de enseñanza, de formación de los estudiantes y de trabajo.

En este sentido las universidades son responsables de contribuir al cambio social a través de la transformación de procesos educativos que conlleven a la formación y preparación científica de profesionales competentes para la vida.

Como lo plantea De Faria (2010) “se consideran competencias fundamentales, las competencias imprescindibles que necesitan todos los seres humanos para hacer frente a las exigencias de los distintos contextos de su vida como ciudadanos” (p.16). La universidad es el mejor referente para conocer si la sociedad está demandando profesionales con competencias de acuerdo a las necesidades, de ahí que debe existir una estrecha relación entre la educación universitaria y la sociedad. “El desarrollo de las competencias a través de la educación formal es pertinente en la medida en que los conocimientos adquiridos en la escuela son una posibilidad de usarse en condiciones de desempeño”. (Trujillo-Segoviano, 2014). Es decir, en la actualidad, el mundo laboral demanda profesionales competentes para el desempeño de funciones, con un perfil que permita insertarse a la vida laboral y social.

Por lo anterior, y en correspondencia con Trujillo-Segoviano, la educación formal, en concreto la universidad, tiene el compromiso de crear condiciones para que los profesionales estén en la posibilidad de encontrar un empleo de acuerdo con su formación. Esto concuerda con Tobón (2006), quien expresa que las exigencias actuales de la sociedad y con los replanteamientos en

un cambio curricular, la escolaridad busca responder a las presiones de índole social, económica y disciplinar.

En lo social pretende replantear una educación para la vida y para el trabajo con calidad; en lo económico busca responder a las demandas que las empresas hacen a las instituciones de educación en lo que se refiere a la formación de profesionales que les permita competir con otras empresas; y en lo disciplinar implica la movilización de saberes a través de la búsqueda de información, procesamiento, análisis y aplicación del saber de manera pertinente.

En busca de una correspondencia entre sociedad y universidad, la UNAN-Managua inicia un proceso de transformación curricular, aplicando un modelo basado en competencias que permita la formación profesional competente e integral contribuyendo al desarrollo social a través de la práctica disciplinar.

La aplicación del diseño por competencias inicia con el proceso de armonización de las carreras de educación en el que participan las universidades públicas del país y miembros del Consejo Nacional de Universidades (CNU): (UNAN-Managua, UNAN-León, BICU y URACCAN).

Armonización

La armonización curricular consiste en establecer una cierta convergencia entre diferentes currículas. Distintos aspectos educacionales pueden ser objeto de armonización: armonización en los títulos que se otorgan, en la duración de los estudios, en los contenidos mínimos, en los niveles de profundización en cada nivel de estudios, en la unidad de medida del esfuerzo que requiere el aprendizaje (crédito universitario), en los atestados académicos de los profesores, en la calidad de garantía de los programas, entre otros.

Para dar inicio al proceso de armonización, se procedió a conformar comisiones de trabajo y a su vez a formar a los docentes de educación. En las líneas siguientes se explica el proceso.

Etapas en la preparación del personal docente de la UNAN-Managua en el proceso de armonización de las carreras de educación

En cuanto a la formación de los docentes, según Álvarez (2011) asumir un diseño basado en competencias implica la transformación de los diferentes actores de la educación, concretamente de los docentes y estudiantes. Los primeros deben cambiar su filosofía con relación a la educación y la manera tradicional para enseñar, y los segundos deben estar conscientes de su responsabilidad en cuanto a su propio aprendizaje.

La formación y preparación de los docentes para la aplicación de un modelo basado en competencias busca dar herramientas a estos para que “sepan gestionar los proyectos curriculares, evitando la inflación de contenidos y favoreciendo el aprendizaje a lo largo de toda la vida, como

medio para solucionar la efímera relevancia de no pocos contenidos” (Pérez y Gonçalves, 2013, p.4). Ahí, el principal reto de la aplicación de un nuevo modelo educativo.

Formación de equipo de asesores

El equipo de ejecutivos de docencia de grado, fueron capacitados por el Dr. Roberto de Armas de la Universidad de la Habana, quien, a través de jornadas completas de trabajo, explicó el modelo basado en competencias. Entre las temáticas representativas en las capacitaciones se destacan:

- El proceso de montaje del modelo educativo con base en competencias.
- Experiencia de la Universidad de la Habana en el tema de competencias: proceso de transición, implementación y desarrollo actual del currículo.
- Elementos teóricos-metodológicos para la transformación curricular por competencias:
 - Elaboración del marco referencial de competencias.
 - Diseño de ejes integradores.
 - Resultados de aprendizaje.
 - Evaluación de los aprendizajes generados por el desarrollo de las competencias.
- Taller sobre diseño de ejes integradores y su evaluación que permitan que las competencias declaradas en un perfil profesional desarrollen aprendizajes articulados, integrados y en contexto.
- Taller de integración de los valores institucionales en el currículo que permitan la interiorización de estos en el aprendizaje de los estudiantes.

Las capacitaciones concluyeron con la elaboración de un documento al que se tituló: *Guía orientadora para la elaboración del currículo para desarrollar competencias en la UNAN-Managua*. Dicho documento fue presentado ante el Rectorado de la UNAN-Mangua. Posteriormente, por la participación de la universidad en el proceso de armonización, de las carreras de educación en el cual participan las cuatro Universidades públicas de Nicaragua (UNAN-Managua, UNAN-León, BICU y URACCAN), se procedió a capacitar a las diferentes comisiones armonización conformadas, utilizando el documento antes referido.

Formación de Comisiones de Armonización

I. Comisión Nacional de Armonización constituye un órgano de trabajo que procura la comunicación fluida entre sí con el propósito de coordinar acciones encaminadas al proceso, respetando las particularidades de cada universidad. Esta comisión está conformada por seis miembros:

.....

Cargo	Institución
Vicerrector de Docencia de Grado	UNAN-Managua
Vicerrector Académico	BICU
Vicerrector Académico	URACCAN
Decano de la Facultad de Educación e Idiomas	UNAN-Managua
Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	UNAN-León
Directora de Programación Educativa del M	MINED

La Comisión Nacional de Armonización fue capacitada a través de la lectura del paso a paso extraído del documento elaborado por docencia de grado bajo el título *Guía orientadora para la elaboración del currículo para desarrollar competencias en la UNAN-Managua*, al que le hicieron observaciones y aportaron a través de sugerencias. Además, una serie de reuniones con los ejecutivos formó parte de las capacitaciones con el propósito de comprender el proceso.

Como parte de los resultados obtenidos en la preparación de la Comisión Nacional de Armonización esta:

- Comprensión del proceso de armonización aplicando el modelo basado en competencias.
- Toma de decisiones con relación a las propuestas presentadas por docencia de grado a través del paso a paso.
- Conformación de la Comisión de armonización por carrera, de la cual se explicará en líneas siguientes.
- Juramentación de la Comisión de armonización por carrera.
- Formación de un Comité ejecutivo, del cual se explicará en líneas posteriores.

Esta comisión tiene entre sus funciones orientar a los ejecutivos de docencia de grado sobre las acciones que se deben realizar para la ejecución del proceso de armonización, toma de decisiones referidas a la ejecución y seguimiento del proceso. Por otra parte, esta comisión informa sobre el avance del proceso de armonización ante rectorado.

II. Comité ejecutivo es un órgano de trabajo encargado de velar por la operativización del proceso de armonización a través del consenso entre sí. Este comité está conformado por cuatro miembros:

Cargo	Procedencia
Vicerrector Académico	BICCU
Vicerrector Académico	URACCAN
Decano de Educación e Idiomas	UNAN-Managua
Decano de Ciencias de la Educación	UNAN-León

El Comité ejecutivo fue capacitado través de la lectura del paso a paso. Además, formó parte de las capacitaciones y reuniones con los ejecutivos de Docencia de Grado con el propósito de comprender el proceso.

Como parte de los resultados obtenidos de la preparación se detallan:

- Comprensión del proceso de armonización aplicando el modelo basado en competencias.
- Toma de decisiones con relación a las propuestas presentadas por docencia de grado a través del paso a paso.

Entre las funciones del comité ejecutivo se describen:

- Información a las comisiones de armonización por carrera sobre las acciones que se realizan para dar a continuidad al proceso.
- Entrega a las Comisiones de armonización por carrera de documentos relacionados al proceso de armonización.
- Garantía de la realización de talleres a las Comisiones de armonización por carrera así como la logística para ello.

III. Comisiones de armonización por carrera procuran la ejecución del proceso en los colectivos de académicos. Estas comisiones están conformadas por docentes de las diferentes universidades en proceso de armonización. Cada comisión tiene coordinador que es el garante de armonizar las propuestas presentadas en las mesas de trabajo de armonización.

No	Carrera	Miembros de la Comisión
1	Lengua y Literatura	7
2	Matemática	4
3	Física-Matemática	4
4	Ciencias Sociales	6

No	Carrera	Miembros de la Comisión
5	Inglés	5
6	Educación Infantil	5
7	Educación Primaria	4
8	Educación Física y Deportes	3
9	Ciencias Naturales	6
10	Informática Educativa	6
11	Educación Especial	5
12	Innovación y Emprendimiento	4
13	Cultura y Arte	4

Las Comisiones de armonización por carrera se han preparado a través de capacitaciones, talleres, la lectura del paso a paso y las asesorías recibidas por el equipo de acompañamiento.

Como parte de los resultados de la preparación de las Comisiones de armonización se describen:

- Comprensión del proceso de armonización aplicando el modelo basado en competencias.
- Comprensión del proceso de diseño curricular por competencia.

Entre las funciones de la comisión se tiene:

- Resolución de ejercicios referidos al proceso de armonización con los colectivos de académicos de la carrera.
- Aseguramiento de trabajo de armonización en los colectivos de académicos.
- Presentación de propuestas para el consenso y toma de decisiones referidos al proceso de armonización durante los talleres.

A continuación, se detallan las fechas de los talleres con las Comisiones de armonización por carrera.

Fecha	Tema	Participantes	Local
Julio de 2019	Modelo curricular para el desarrollo de competencias: perfil profesional, ejes verticales, ejes integradores, evaluación	Docentes de la UNAN-Mangua y UNAN-León	UNAN-Managua
Agosto de 2019	Modelo curricular para el desarrollo de competencias: perfil profesional, ejes verticales, ejes integradores, evaluación	Docentes de BICU y URACCAN	URACCAN Nueva Guinea

Para desarrollar estas capacitaciones se partió de una sensibilización del significado de *armonización* permitiendo conocer el punto de vista de los docentes ante el proceso que se iniciaba.

Luego, se dio a conocer el flujograma, mismo que explica las fases en las que se operativizan las tareas de este proceso.

Luego de estas capacitaciones las Comisiones de Armonización por carreras quedaron en proceso de ejecución de la primera fase, referida a la realización de diagnóstico para definir las tareas de la profesión, definición de las tareas de la profesión, validación de las tareas para la profesión, definición de los campos de acción, los ámbitos de actuación y el objeto de estudio de la profesión. Este ejercicio se realizó por carrera en cada Universidad donde se involucraron los colectivos académicos.

Fecha	Tema	Participantes	Local
Septiembre de 2019	Reunión de las Comisiones de Armonización por carrera para armonizar las propuestas de cada universidad en cuanto a: tareas de la profesión, campos de acción, ámbitos de actuación y el objeto de estudio de la profesión.	Docentes de la UNAN-Mangua, UNAN-León, BICU y URACCAN	UNAN-León

A partir de este encuentro se orienta la fase siguiente referida a definición de las competencias específicas.

Fecha	Tema	Participantes	Local
Octubre de 2019	Reunión de las Comisiones de Armonización por carrera para armonizar las propuestas de cada universidad en cuanto a competencias específicas y perfil profesional.	Docentes de la UNAN-Mangua, UNAN-León, BICU y URACCAN	UNAN-Managua
	Construcción de ejes disciplinares		

IV. Colectivos de académicos: ellos son los docentes de las diferentes carreras quienes realizan los ejercicios correspondientes a cada fase del proceso de armonización. Cada colectivo de académicos construye las propuestas que son presentadas en los talleres donde se reúnen las comisiones de armonización por carrera.

Los colectivos han sido preparados a través de la lectura del paso a paso proporcionado por el director de departamento de la carrera que se armoniza.

El resultado de esta preparación es:

- Comprensión del proceso de armonización aplicando el modelo basado en competencias.
- Ejecución del proceso de armonización a través de la construcción del diseño de carrera.

Su única función es aportar en la resolución de ejercicios referidos al proceso de armonización de la carrera a la que pertenece.

Cabe señalar que a medida que el proceso ha avanzado en cada Comisión de Armonización, se ha brindado seguimiento a través de visitas a los colectivos académicos a los que vamos preparando en el proceso.

CONCLUSIONES

El proceso de armonización de las carreras de educación que se vive en las universidades públicas de nuestro país, marca un hito en los avances académicos de educación superior.

En este proceso se han vivido diferentes momentos: desde la concepción de un nuevo modelo educativo que ha conllevado a la formación de los actores involucrados en el proceso hasta la ejecución del mismo, todo ello acompañado de diferentes sentimientos que han aflorado en los docentes, tales como incertidumbre, temor, ansiedad, etc., relacionados a un cambio de pensamiento, de enseñanza, de forma de trabajo y de actitud. Pero es este cambio el que permite el crecimiento social. De ahí, que este es el momento de iniciar procesos de reflexión

en la búsqueda de responder a las demandas de la sociedad y contribuir desde la formación profesional a la solución de problemas del entorno.

No cabe duda que este proceso ha sido consiente, pensado, reflexionado y consensado, y las tomas de decisiones marcan la pauta para el trabajo colaborativo, integrado y en equipos intra, inter y hasta transdisciplinarios. Es el momento de buscar alternativas que permitan el acercamiento entre los estudiantes, los docentes y la enseñanza del siglo XXI. El reto y el compromiso por la superación académica están en manos de todos.

Por otra parte, la concepción de un nuevo modelo educativo lleva a hacer innovación curricular, y no adaptarse a ella, como lo expresa Álvarez (2011). Sin embargo, es preciso destacar que esta transformación tendrá su éxito en el compromiso, madurez y responsabilidad de todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Álvarez (2011) Perfil del docente en el enfoque basado en competencias. Revista Electrónica Educare, vol.15, Num.1
- De Faria (2010) La importancia de las competencias en la educación superior. Cuadernos de Investigación y Formación en Educación Matemáticas. Universidad de Costa Rica.
- Pérez y Golçalves (2013) Formación del Profesorado en Competencias. Revista de Curriculum y Formación del Profesorado. vol.17, num.3
- Tobón (2010) Formación integral y competencias. Pensamiento complejo, currículo, didáctica y evaluación. Revista Interamericana de Educación de Adultos. Vol.32, num.2
- Trujillo-Segoviano (2014) El enfoque en competencia y la mejora de la educación. Revista Ra Ximhai, vol.10, num.5